



ANTES DE COMPRAR UNA PROPIEDAD
CONOZCA LAS QUE TIENE
EL BANCO NACIONAL
Propiedades en venta del Banco Nacional

Vivienda

Código: 6713-1 Folio: 3-238075-000

Precio: ₡ 17,102,876.00



Fue utilizado como: cabañas

Código: 6713-1

Folio: 3-238075-000

Lote: 1,112.00 m²

Construcción: 78.00 m²

Financiamiento disponible

Ubicación

Provincia: Cartago

Cantón: El Guarco

Distrito: San Isidro

Dirección: DE LA ESCUELA LA PAZ 150 M
E Y 75 M S.

Características

Sala

Cantidad de baños - 1

Cantidad de habitaciones - 1

Descripción

Cabañas de recreo: amplio terreno con dos cabañas. Nota: Solo se financia el valor del terreno ₡9.131.744,00 Nota topografo Gabirel Moraga Umaña: El acceso de la propiedad se tiene que hacer por medio de una propiedad vecina, ya que existe un desnivel que imposibilita el ingreso, corresponde al eventual adjudicatario, normalizar el acceso a la propiedad, los gastos en los que incurra en dicha gestion corresponden al comprador de la propiedad. Nota del perito valuador: en el lugar se encuentran dos cabañas, las cuales requieren mantenimiento, al ser de madera y la zona ser tan humeda, en la parte exterior presentan daños que requieren ser subsanados, el acabado exterior de las cabañas es de tablonos de troncos de madera, los cuales requieren en la mayoría ser cambiados y la colocacion de una pintura aislante antihongos, en la parte interna no , con respecto al sistema eléctrico, es necesario la revision y reparacion de algunos secciones. en ambas cabañas, se encontraron indicios haber sido forzada sus entradas (una de las cabañas presenta una ventana rota) para ingresar, se encontraron platos, colchones y otras señas de esto, la propiedad requiere mantenimiento de las zonas exteriores, ya que al ser una zona semimotañosa, la vegetacion tiende a invadir zonas de transito y vivienda. Se vende con base en el avalúo # 063-30802023807500-2020-U realizado por Alexander Fernandez Chinchilla con fecha 10/08/2020. Con la presentación de la oferta el eventual interesado aceptara el inmueble en el estado de conservación y las condiciones en que se encuentra actualmente la finca. " El eventual oferente debe presentar declaración jurada, donde se indique que acepta el bien en las condiciones actuales y ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo (en caso en que la propiedad posea dichos servicios) con las instituciones correspondientes así como el uso de suelo de la propiedad ante la municipalidad respectiva (este documento se ubica al final del cartel de venta). Nota: propiedad requiere delimitación y cercado de los vértices por parte de un topógrafo con mojones de cemento para definir el perímetro del terreno este gasto corre por cuenta del eventual adjudicatario, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación, por lo que el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica de cualquier responsabilidad presente o futura por el exceso o faltante y renuncia a cualquier reclamo posterior judicial y/o administrativo con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de

compra. Nota: La propiedad no tiene conectados los servicios públicos por lo que el eventual adjudicatario de la propiedad debe realizar las gestiones correspondientes para la reinstalación de los servicios públicos así como asumir los gastos que esta gestión genere. Nota: Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar el bien en el estado físico y de conservación en que se encuentre. Los gastos por concepto timbres de traspaso correrán por cuenta del adjudicatario ₡500,665.00 (Monto aproximado cobrado por el Registro Nacional de Costa Rica por Ley). El Banco Nacional de Costa Rica vende este inmueble con base en el plano C-1568845-2012, que está inscrito en Registro y relacionado con este inmueble, así como con el avalúo 063-30802023807500-2020-U realizado por el Arquitecto Alexander Fernandez Chinchilla y el cartel de venta. El comprador acepta el terreno y los linderos con las medidas señaladas en el cartel de venta, las cuales se indican en el avalúo supra indicado de la propiedad y sin demarcación topográfica de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación. Asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. En virtud de lo anterior, el inmueble 3-238075-000 se vende de contado o con financiamiento aplicando restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica), en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. Asimismo, el eventual interesado, debe presentar manifestación escrita, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepta expresamente las condiciones del bien. Relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Michael Mena Olivares

20101321

86620707

mmenao@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.